



Club de Campo La Fresneda

Tu punto de encuentro para el Deporte, Ocio y la Salud

NORMAS USO INVITACIONES

1. El Club hace entrega de diez (10) invitaciones anuales gratuitas por cada unidad familiar, para que sus integrantes puedan acceder a las instalaciones con NO SOCIOS.
2. El NO SOCIO deberá de permanecer en todo momento acompañado del socio hasta que abandone las instalaciones del Club.
3. Las invitaciones son personales e intransferibles.
4. Cada invitación es individual, es decir, una invitación por cada persona NO SOCIA.
5. El uso de las invitaciones será necesario para el acceso de un NO SOCIO a cualquiera de nuestras instalaciones a excepción de la cafetería/cabaña tal y como se recoge en sus normas de uso.
6. Las invitaciones se gestionan electrónicamente. El socio podrá realizar consultas a través de su perfil en www.reservas.cclf.es.
7. Las invitaciones tienen vigencia durante cada año natural, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
8. El uso de las invitaciones puede llevar asociado el pago de una cuota cuando así lo acuerden los órganos competentes del Club.
9. El mismo NO SOCIO podrá beneficiarse de las invitaciones con un máximo de cinco (5) veces a la semana.
10. Las invitaciones no dan derecho al uso del aparcamiento o cualquier otra instalación diferente al motivo de la invitación.
11. Agotadas las invitaciones, es posible adquirir otras diez (10) invitaciones pagando 50 €.

LA JUNTA DIRECTIVA

Teléfonos: Administración 985 26 35 13/ Conserjería 684 60 60 20
NIF G-33096900 / www.cclf.es/ direccion@clubdecampolafresneda.com